



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 07 /2024

Corrientes, 29 de abril de 2024.

VISTO:

El Decreto Ley N°3268/57 y su modificatorio N°44/58, el Decreto N°2669/72 y su modificatorio N°2971/86 y el Decreto N°1734/70,

Y CONSIDERANDO:

Que por el art. 4º de la Resolución N° 11/2023; y debido a las condiciones inflacionarias imperantes, se estableció realizar una revisión y actualización mensual en forma sistemática del mencionado valore referencial del m2 de construcción.

Que en fecha 26 de abril de 2024, el Departamento de Construcciones emitió las Disposiciones N° 31/2024, 32/2024, 33/2024, 34/2024, 35/2024, 36/2024, 37/2024, 38/2024, 39/2024 y 40/2024, en las que se actualizan el valor del metro cuadrado de construcción, las tasas de honorarios y los precios unitarios contemplados según Decreto N°1734/70,

Que estas resoluciones de los diferentes departamentos deben ser refrendadas por esta Comisión Directiva,

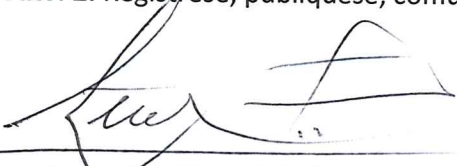
Por ello,


LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ART. 1: Avalar las Disposiciones N° 31/2024, 32/2024, 33/2024, 34/2024, 35/2024, 36/2024, 37/2024, 38/2024, 39/2024 y 40/2024 del Departamento de Construcciones, en las que se actualizan el valor del metro cuadrado de construcción, las tasas de honorarios y los precios unitarios contemplados según Decreto N°1734/70.

ART. 2: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. Quím. Mg. Sc. LUIS A. TELLO MARTÍN
SECRETARIO
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes


Agrim. Nac. CARLOS AMÉRICO JACOBACCI
PRESIDENTE
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes